



CHACRAS DE CORIA, 13 de abril de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0012143/2020, en el cual la Secretaría Administrativa-Financiera de esta Casa de Estudios tramita la designación de la Arq. Florencia EVANGELISTA como Coordinadora de Área de Gestión de la Facultad, Categoría "A", y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 178/2021-D., de fecha 31 de marzo de 2021, se designó a la Arq. EVANGELISTA, en un cargo de Coordinadora de Área de Gestión de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto del Rectorado, corresponde colocar en el Artículo 2° la imputación del gasto a la red presupuestaria: 04-1 11.22.01.00.99.00.1.

Que por lo tanto, es necesario rectificar conforme lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la resolución N°178/2021-D, donde dice:

“ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse a la Actividad 01 – DIRECCIÓN – Inciso I – Gastos en Personal – Partida Principal 1 – Personal Permanente del Presupuesto Ordinario de esta Facultad.”

debe decir:

“ARTICULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución deberá ser imputado a la red presupuestaria: 04-1 11.22.01.00.99.00.1.”

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia en relación con la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 203/2021 _ _ _ _
LJC.